

1
Dⁿ Gerónimo Perez del Barco Vedel Uamaxeis à.
Claustrero & Diputados para mañana Sines à las
nueben, Para ver una R.^l Cedula de S. M. despachada
en Aranjuez à diez y seis del presente Junio, for-
mada de su R.^l mano, en que se sirve nombrar
al Sr. D. Fran.^{co} Oxiense Noteruma, Conde de U-
llobos, por Conservador de esta Univ.^d en la con-
form.^d que en ella se expresa. Para ver una cen-
tinejaⁿ & Enfermo al B.ⁿ Menendez Cathedrati-
co & Regencia & Theologal. Diversos memoriales
de Cath.^{co} & Regencia, y substitutos, que piden el
mes & Gracia, por las razones, que respectivamente
exponen; Sobre todo resolver lo mas conven.^{te} Na
defalte: fecha Dom.^o 30 Jun.^o de A. 1776.

M. Alonso Gonzalez de Hualde
Vice-R.^{co}

AVSA



Señal para Claustro de Diputados de N. Julio de 1776

- Yehor
- Cancelan^o
- Ruz
- Parada v. c.
- Rascon
- Merceder
- Mendoza
- Benthob
- Garcia
- Velasco
- Navarro
- Madariaga
- Cartagena
- Casam^o
- Carpink^o H
- Recalde
- Garcia
- Prado
- Oliva^o H
- Saranta
- Sepura^o H
- Malbon
- Manni
- Pareda
- Alcaran
- Alonso
- Morroy
- Sempere
- Solis^o H
- Mornay^o H
- Orredo^o H
- Yeler
- Gomales
- Cuesta

- Menton
- Terrunt^o
- Medmar^o H
- Meron
- Aragues
- Lorenz
- Tolena
- Zamora

- D. Felix Arment^o
- D. Juan de la Cruz de Dion
- D. Salvador Lequerico
- P. Fr. Juan Estrada



N.º Acuerdo por el qual se obedecio, y mandó que se
cuente la 2.ª cedula de S. M. enq. nombra por comen
dador al Sr. D. Fran.º Ovime Conde de Villalobos

~~Carp.º y A. Garcia~~

Se yo la certificar^{on} e enfermo del B.º
D. Gabriel Menendez Cath.º Xuna de las de
Xej.ª de Sta.

Certif.º

Viniendo la p.ª por buena e toda y debida forma
bada la aprobaron y dixeron por su p.ª y q.
se le tenga pres.º en su cath.ª

Dejexonse los Mem.ºs. de los Cath.ºs. y sustit.
que acompañan a este claustr.º. y los de los pri
meros sabotaron con agallos. Veanse los Acuerdos
Y sobre los segundos sigue a la buelta de esta y
bease el Acuerdo.

AVSA



Sevota sobre sies. Nat.^a de Gobierno o
Gracia y Justicia lo q. piden los sust^{os} en su
Mem.ⁱ por notener el Mes de Just.^a

Viz Gov^{no} y desde agora le conceda.

Mexic. Gov^{no} para los q. notener el M.^s de Just.^a
como son los sust^{os}.
V. Gov.

Mas. id.

Caram. ^{or} nov.^{ta}

Ca Gov^{no}

La S. Gov^{no} se les den algun. dias

Malbar Gov^{no} se les den alg.^s dias

Marin Lomb.

Alcaraz es de Just.^a concederles alg.^s dias

Samp.^{re} id.

Cuesta V.^d

Lunari es Gov^{no}

Plum. Gov^{no} se les de alg.^s dias como 30

Urag. Lomb.

Lozano alg.ⁿ tiempo se conc^{da}

Uram. Gov^{no} = D. Juan de D. Gov^{no} y alg.ⁿ tiempo

por estrada Gov^{no} = deperizo sus p.^s y se le concede
Gov^{no} y se le conceda alg.ⁿ tiempo

AVSA



14
Auní obedecida y mandada ejecutar la d^{ca} cedula
y todo por aclamación =

Salieron Alcazar Ordoño Tercero y Tercera de puerta
del claustral, y habiéndole entrado sedado delante al
lado del Sr. R^o conde de Senor, querrier, acerp
el templo, hizo lo Tercero de cuido, se ofreció ala
vna^{da} de repomero en unie el vno^o de repomero
con la propia volu a valer al d^o acompañi
hasta las xefas altas a la credera, al mismo q^{ta}
comisario, y de id e has xefas hasta la puerta prin
cipal le acompañaron los sumarios, bueltos ad^o
lo quando con^o de arriba, y eno abieron para la
eno abuena en un cara dos con^o que lo fueron
el d^o Camp^o y N. Garcia, queres van acompañados
a los sumarios y en coches se p^o en estulo -

5

Auexdos del de Diputado. N. de Julio de 1776.

Se obedecio por aclamacion la R.^a cedula de S. M.
en que nombra por conserd^{or} de esta Univ^{dad} al S.^{or}
D. Fran.^{co} Motezuma conde de Alalobos. En su y tomo
posesion de la Conserd^{oria} y hizo los Juram^{tos}
que prebiene la Const^{ta}. 6. y el de obediendo
y el de Defender la paxi suma concep^{cion}
poniendo sumando derecha sobre la cruz y
evangelis Comencio a la hora buena a las dos ^{ve} ^{ce}

Se tubieron por sufiz. Las certificar. En fern
mo del B.^{to} Menendez, teniendole por pres.
en su Cath.^{ra} por bemia entoda y debida for
ma —

Se concedio el mes de gracia al h. Sanz, R. Luis de la

h. Herrera, R. fialde —

Se Negó el mes de gracia al S.^{or} D. Vobles, S.^{or} D. Ocampo
por S.^{or} D. Blanca, y al Cath.^{co} de Xirugia —

Se concedieron a los Substit. de Cath.^{co} que presentaron
Merit. 21 dias por todo el curso hasta ocho de
septiembre —

M. Apozaca
Vicario

M. Lozano

282

AVSA



1776

... para una R. Zecula de S. M. nombrando por uno de los Conservadores de esta Univ. al Sr. D. Fran. Co. Oxente Mosenoma Conde de Villalobos, por lo correspondiente al Mag. de Salamanca se aprue la certificacion de enfermo del Sr. Menendez. Se concedo merced a Maria de los RR Sanz, Martinen, foyu de Mexxeno. Se negaron otras. Se concedo a dia entado el curso de la Subz. que comienza al mes q. la compaña

10 t

Cañeros & Diputados N.º Julio de 1776.
Para una R. Zecula de S. M. nombrando por uno de los Conservadores de esta Univ.º al Sr. D. Fran. Co. Oxente Mosenoma Conde de Villalobos, por lo correspondiente al Mag.º de Salamanca se aprue la certificacion de enfermo del Sr. Menendez. Se concedo merced a Maria de los RR Sanz, Martinen, foyu de Mexxeno. Se negaron otras. Se concedo a dia entado el curso de la Subz. que comienza al mes q. la compaña

Sevilla
1776

